

**ORDEN DE COMPRA**

DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000

uaci@medicamentos.gob.sv

DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: 30 MAR 2015

ARQ. JOSE LUIS PORTILLO RIVERA

NIT: 1217-261268-002-8

PRESENTE.

ORDEN NÚMERO.DNM 023 2015

LIBRE GESTION No. 024

COMPRASAL No. 024

FECHA: 30 DE MARZO DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "REUBICACIÓN DEL ÁREA DE INFORMÁTICA EN EL 5° NIVEL DE LA DNM".

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1.0	<u>PAREDES</u>				
1.1	DESMONTAJE DE PAREDES EXISTENTES DE TABLAROCA A DOS CARAS	16	M2	\$5.00	\$80.00
1.2	DESMONTAJE Y DEMOLICION DE MUEBLE DE COCINA ENCHAPADO DE AZULEJOS	1.0	S/G	\$45.00	\$45.00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAREDES DE TABLA ROCA A DOS CARAS, ACABADO COMPLETAMENTE PASTEADO, LIJADO Y PINTADAS, EN HORARIO NOCTURNO, FIN DE SEMANA Y VACACIONES	30.00	M2	\$21.00	\$630.00
1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAREDES DE TABLA ROCA PARA HUMEDAD DENGlass A DOS CARAS, ACABADO COMPLETAMENTE PASTEADO CON BASECOAT, LIJADO Y PINTADAS, EN HORARIO NOCTURNO, FIN DE SEMANAS Y VACACIONES	25.00	M2	\$35.00	\$875.00
1.5	ZÓCALO EN PAREDES, SIMILAR A EXISTENTE	25.00	MI	\$5.00	\$125.00



2.0	<u>PAREDES DE VIDRIO</u>				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARED DE VIDRIO, ALTURA 2.44MTS, INCLUYE MARCO DE ALUMINIO NATURAL PESADO Y VIDRIO DUPLEX CLARO DE 6MM	36.00	M2	\$ 130.00	\$ 4,680.00
3.0	<u>PUERTAS</u>				
3.1	DESMONTAJE DE PUERTA EXISTENTE	1.0	S.G	\$ 35.00	\$ 35.00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE VIDRIO, DE 2.00 x 1.00 MTS, CON MARCO DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO DUPLEX CLARO DE 6MM, INCLUYE HALADERA DE CONCHA, CHAPA CILINDRICA Y CERRADOR HIDRAULICO	4.0	C/U	\$ 530.00	\$ 2,120.00
4.0	<u>ELECTRICIDAD</u>				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE POLARIZADOS 120 VOLTIOS NORMALES, INCLUYE CAJA, CANALIZACIÓN CON TECNODUCTO Y/O CANALETA SUPERFICIAL Y ACCESORIOS, TOMA TIPO DADO, PLACASIMILAR A EXISTENTES	15.00	C/U	\$ 65.00	\$ 975.00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED PARA DATOS CERTIFICADOS CAT 6, HASTA AREA DE SERVIDORES EN 5º NIVEL	16.00	C/U	\$ 85.00	\$ 1,360.00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE 4x9, CON DIFUSOR PARABOLICO, EMPOTRADA EN CIELO FALSO, INCLUYE INTERRUPTOR	16.00	C/U	\$ 230.00	\$ 3,680.00
6.0	<u>DESALOJOS Y APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES</u>				
6.1	APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES Y DESALOJOS EN HORARIO NOCTURNO Y FIN DE SEMANA, INCLUYE LIMPIEZA FINAL	1.0	S.G	\$ 125.00	\$ 125.00
	<ul style="list-style-type: none">• GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SERVICIO.• VIGENCIA: 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SERVICIO				



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL




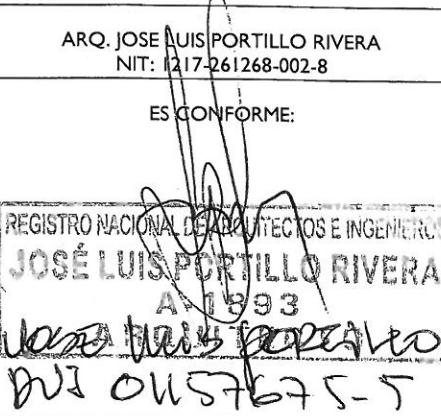
	<ul style="list-style-type: none"> • LA GARANTÍA SERA: FIANZA. • TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA • TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA 				
	TOTAL				\$ 14,730.00

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI
- COPIAS: UFI
- UNIDAD SOLICITANTE
- ACTIVO FIJO
- ADMINISTRADOR DE
- ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	ARQ. JOSE LUIS PORTILLO RIVERA NIT: 1217-261268-002-8
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 DR. JOSE VICENTE COTO UGARTE DIRECTOR NACIONAL DNM	 REGISTRO NACIONAL DE ARQUITECTOS E INGENIEROS JOSÉ LUIS PORTILLO RIVERA A 1993 DUI 0157675-5 NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 023 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM,



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro \$ **14,730.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante, con el Vo. Bo. de Activo Fijo
- 4 Cancelar contra entrega del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO:

- a) **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA**
 - En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones ó prórroga a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones ó prórrogas que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
 - Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.